



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

22492

Ejecutoria nº 199/2014

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a SANDRA MILENA PRIETO DIAZ a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO DE CONDENAR COMO CONDENO a SANDRA MILENA PRIETO DIAZ por la falta de incumplimiento de obligaciones familiares prevista en el art. 618.2 CP a la pena de 10 días a razón de 5 euros diarios por cada dos cuotas que deje de satisfacer sera privado un día de libertad.

En PALMA DE MALLORCA a 4 de Diciembre de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

